

ACCIÓN URGENTE

DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DETENIDO DEBE QUEDAR EN LIBERTAD

El defensor de los derechos humanos crimeo Server Mustafayev se ha recuperado de la infección respiratoria de origen vírico que ha padecido durante al menos un mes. Mientras estuvo enfermo, recibió atención médica inadecuada y siguió teniendo que comparecer judicialmente. El juicio ante un tribunal militar ruso ha sido aplazado y él permanece detenido. La salud de Server Mustafayev sigue siendo delicada, lo que incrementa su vulnerabilidad a la COVID-19. Es preso de conciencia y debe quedar en libertad de inmediato y sin condiciones.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Fiscal Militar / Military Prosecutor Lt. Gen. Sergei Kolomiyets

Southern Military Region

Pushkinskaya Street 72a

Rostov-on-Don 344002

Federación Rusa

Fax: +7 (863) 2827968

Correo-e: vp_uvo@gvp.rsnet.ru

CC: priemnaya@gvp.rsnet.ru

Señor fiscal militar:

*Le escribo en relación con **Server Mustafayev**, que está siendo juzgado ante Tribunal Militar de la Región Meridional y podría tener que cumplir hasta 25 años de prisión si es declarado culpable. Se trata de un defensor de los derechos humanos de Crimea y fundador del movimiento de base Solidaridad Crimea, creado tras la ocupación rusa de Crimea para apoyar a las víctimas de persecución política y religiosa. Los cargos en su contra son falsos y se han presentado como medida de represalia por su labor de defensa de los derechos humanos. Es preso de conciencia y debe ser puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.*

A principios de marzo, Server Mustafayev y otras dos personas acusadas en la misma causa, Memet Belyalov y Seyran Saliyev, presentaron síntomas propios de una infección respiratoria de origen vírico, pero no se les proporcionó atención médica adecuada. Pese a que tenían fiebre y otros síntomas, se los siguió haciendo comparecer en audiencias judiciales durante horas cada vez. A Server Mustafayev se le denegaron las peticiones de pruebas médicas y tratamiento y las notas presentadas al tribunal sobre su estado de salud fueron, al parecer, redactadas por el médico del centro de prisión preventiva sin haberlo examinado debidamente.

Server Mustafayev ya se ha recuperado de la infección respiratoria pero, al no haber recibido atención médica adecuada, su salud se ha deteriorado y puede correr un riesgo mayor de contraer la COVID-19 bajo custodia. La alta comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos y la comisaria de derechos humanos del Consejo de Europa han pedido a los Estados que consideren dejar en libertad a la población reclusa y a las personas en prisión preventiva a fin de evitar brotes de COVID-19 a gran escala en centros de reclusión, y de salvar vidas. Ambas hicieron hincapié en la necesidad de liberar a las personas que hayan sido recluidas por sus opiniones críticas y discrepantes. En concreto, la comisaria de derechos humanos del Consejo de Europa ha declarado que es imperativo “poner en libertad de forma inmediata e incondicional a las personas, incluidos defensores y defensoras de los derechos humanos, activistas y periodistas, cuya detención supone una violación de las normas de derechos humanos [...]”.

Lo insto a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que:

- **Server Mustafayev es liberado de inmediato y sin condiciones y se retiran todos los cargos en su contra;**
- **en espera de su liberación y teniendo en cuenta que su salud corre riesgos adicionales debido a la COVID-19, cuenta con acceso a atención médica adecuada conforme a las normas internacionales de derechos humanos, en particular a las Reglas Mínimas de la ONU para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas de Nelson Mandela).**

Atentamente,
[NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Quienes se han opuesto a la ocupación y anexión ilegal de la península de Crimea por parte de Rusia, y a las violaciones de derechos humanos que llevan cometándose en ella desde 2014, han sufrido acoso, intimidación, procesamiento por cargos falsos y desaparición forzada. Ningún observador internacional de derechos humanos tiene acceso a Crimea, y los medios de comunicación independientes han sido prohibidos o clausurados.

Server Mustafayev es fundador y coordinador del movimiento de base Solidaridad Crimea en la Crimea ocupada por Rusia. Este movimiento nació el 9 de abril de 2016 en respuesta a la persecución política y religiosa que sufrían tanto la población tártara de Crimea como otras personas a manos de las autoridades rusas. El movimiento integra activistas, profesionales del derecho y familiares de personas detenidas y procesadas, para garantizar su acceso a asistencia letrada, ayudas económicas y médicas y otros servicios vitales. En ausencia de una prensa libre, y ante la persecución de cualquier voz disidente en Crimea desde la anexión ilegal rusa en 2014, el movimiento intenta también sensibilizar sobre las constantes violaciones de derechos humanos que tienen lugar en la península.

El 21 de mayo de 2018, miembros del Servicio Federal de Seguridad ruso registraron el domicilio de Server Mustafayev en Bakhchisaray, localidad del sur de Crimea. Después se llevaron a Mustafayev a su cuartel general de Simferopol, capital de Crimea, y lo acusaron de “pertenencia a organización terrorista” (segundo apartado del artículo 205.5 del Código Penal ruso) por sus presuntos vínculos con Hizb ut Tahrir, organización islámica internacional prohibida en Rusia por “terrorismo”, pero legal en Ucrania. Sus miembros no han participado en actos violentos ni han hecho apología de la violencia en Crimea, ni antes ni después de la ocupación de la península en 2014. Sin embargo, las autoridades rusas han esgrimido la presunta pertenencia a Hizb ut Tahrir como excusa para procesar a voces disidentes, entre ellas el defensor de derechos humanos Emir-Usein Kuku.

El 22 de mayo, un tribunal de Simferopol dictó una orden de prisión preventiva contra Server Mustafayev que, desde entonces, ha sido renovada repetidamente. Su abogada ha asegurado a Amnistía Internacional que la única prueba que existe en su contra es una grabación de voz en la que formula una pregunta durante un coloquio religioso que tuvo lugar en la mezquita de Bakhchisaray el 2 de diciembre de 2016. En concreto, Mustafayev pregunta si es posible amar a una persona “en general” pero odiarla por una acción en particular, y después desarrolla su punto de vista sin decir nada que pueda considerarse incitación al odio o a la violencia. Al coloquio, abiertamente anunciado, asistieron unas 70 personas. Sin embargo, la investigación concluyó que Server Mustafayev había participado en una reunión secreta de Hizb ut Tahrir. El 22 de febrero, Server Mustafayev fue acusado asimismo de “conspirar para hacerse con el poder por medios violentos” (artículo 278 del Código Penal ruso). La investigación ha sido incapaz de presentar prueba alguna de delitos internacionalmente reconocibles. Server Mustafayev niega haber participado en actividades “terroristas” de ninguna clase. Los cargos que se le imputan pueden acarrear hasta 25 años de prisión.

En su misma causa judicial hay otros siete hombres acusados de terrorismo. Marlen Asanov, Timur Ibragimov, Server Zekeryayev, Seyran Saliyev, Ernest Ametov y Memet Belyalov fueron detenidos el 11 de octubre de 2017 y Edem Smailov, el 21 de mayo de 2018. Todos han sido acusados en función de grabaciones que prueban su asistencia al coloquio de diciembre de 2016 en la mezquita de Bakhchisaray, así como a otras reuniones.

La primera vista judicial del caso de Server Mustafayev estaba prevista para el 17 de septiembre de 2019 ante el Tribunal Militar del Distrito del Cáucaso Septentrional, en Rostov del Don (suroeste de Rusia). El 12 de septiembre fue trasladado de Crimea a Rusia, pero no a Rostov del Don sino a la ciudad de Krasnodar, en cuyo centro de detención SIZO-1 fue recluido el 13 de septiembre. El 3 de noviembre fue trasladado al centro de detención SIZO-1 de Rostov del Don y poco después dio comienzo el juicio.

El 3 de marzo de 2020, Server Mustafayev se sintió enfermo durante la audiencia judicial, pero el tribunal rechazó sus reiteradas peticiones de atención médica. El 4 de marzo tenía fiebre alta y síntomas de infección respiratoria de origen viral, e informó de ello al centro penitenciario. Siguió quejándose de los síntomas durante las audiencias judiciales posteriores que se celebraron en marzo, pero en ningún momento se lo trasladó a un establecimiento médico en el que se le pudiera realizar un diagnóstico correcto y administrarle el correspondiente tratamiento médico.

No proporcionar la asistencia médica adecuada a las personas presas puede suponer una violación de la prohibición absoluta de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes que establecen, entre otros, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 7) y el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (artículo 3).

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Ruso, inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 20 de mayo de 2020

Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Server Mustafayev (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/eur46/1935/2020/es/>